

Salta, 18 MAY 2025

0634/25

RES. H N°

EXPTE. N° 4937/23

VISTO:

La Res. H N° 2095/23, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **NATALIA PAOLA ESCRIBANO, LU N° 714.673**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0214/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

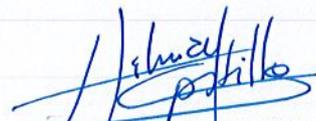
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 03 de junio del año 2025 a hs. 16.30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0214/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 03 de junio del año 2025 a hs. 16,30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: "**COMUNICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE MUJERES DEDICADAS A LA PROTECCIÓN ANIMAL. EL CASO DE AJUYA JALALA.SALTA 2024**", de la alumna **NATALIA PAOLA ESCRIBANO, LU N° 714.673**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa